



Puerto
Vallarta
COMUNIDAD TURÍSTICA



CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos del día martes 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Audiovisual del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (Seapal Vallarta), con domicilio en Avenida Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Consejo de Administración correspondiente al mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, las siguientes personas: **Mtra. Elena Bravo Gómez**, Representante del Presidente Municipal de Puerto Vallarta y Presidente del Consejo; **L.C.P. Jorge Alberto Castillo Núñez**, Director General del Seapal Vallarta y Secretario Técnico del Consejo de Administración; **Mtro. Héctor López González**, Contralor del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; **Arq. Carlos Arturo Morales Márquez**, Director de Obras Públicas del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; **C. José Ascención Gil Calleja**, Director de Servicios Públicos Municipales de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; **Arq. Adriana Guzmán Jiménez**, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; **Lic. Flavio Torres Ramírez**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta (CANACCO) **Ing. José de Jesús Palacios Bernal**, Presidente de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C. y Vocal del Consejo de Administración; **Dr. Héctor Javier Rendón Contreras** Representante del Centro Universitario de la Costa Norte y Vocal del Consejo de Administración; **Arq. Enrique Navarro López**, Presidente del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C. y Vocal del Consejo de Administración; **Lic. Alejandro Adalberto Torres Magaña**, Representante del Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Puerto Vallarta.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal, en su caso.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre de 2022.
4. Informe del Avance Entrega-Recepción.
5. Puntos de Acuerdo:
 - 5.1 Presentación y en su caso Autorización del Consejo de Administración para designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 5.2 Presentación y en su caso Autorización para Revocar Apoderados legales anteriores del Seapal Vallarta.
 - 5.3 Presentación y en su caso la Autorización de la Propuesta de Secado Solar de Biosólidos.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

1.- **Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal, en su caso.** El Director General del Seapal Vallarta, da la bienvenida a los presentes, y a continuación para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, procede a tomar

1 | 8



Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila
Camacho Col. Lázaro Cárdenas
Puerto Vallarta Jal. C.P. 48330



(322) 22 6 9190
(322) 22 6 9191



www.seapal.gob.mx

9073

lista de asistencia correspondiente, y una vez corroborada la asistencia, se declara la existencia de quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14, 24 y 25 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, y por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos para todos los efectos legales.

2.- Lectura y aprobación del orden del día, en su caso. A continuación, el Secretario Técnico del Consejo de Administración procede proponiendo y dando lectura del Orden del Día, por lo que pregunta a los presentes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta, y al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día con la moción correspondiente, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 10 diez votos a favor, 0 en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda aprobado el Orden del Día en los siguientes términos: 1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal, en su caso. 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. 3. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre de 2022. 4. Informe del Avance Entrega-Recepción. 5. Puntos de Acuerdo: 5.1 Presentación y en su caso Autorización del Consejo de Administración para designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta. 5.2 Presentación y en su caso Autorización para Revocar Apoderados legales anteriores del Seapal Vallarta. 5.3 Presentación y en su caso la Autorización de la Propuesta de Secado Solar de Biosólidos. 6. Asuntos Generales. 7. Cierre de la Sesión.

3. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre de 2022. El Director General del Seapal Vallarta, presenta ante el Consejo de Administración al Lic. **Edgar Luis Domínguez Maldonado** Titular de la Jefatura de Planeación del Agua del Seapal Vallarta; quien expone el **Indicadores de Gestión del mes de septiembre de 2022;** Informe que se adjunta a la presente Acta de Sesión bajo la denominación de **Anexo A.**

4. Informe del Avance Entrega-Recepción. La **Mtra. Elena Bravo Gómez**, Representante del Presidente Municipal de Puerto Vallarta y Presidente del Consejo cede la palabra al **C.P. José Juan Gabriel Salcedo Angulo**, Contralor del Seapal Vallarta para rendir lo correspondiente al Informe del Avance de la Entrega-Recepción, el cual entre otros aspectos destaca las actividades que se han emprendido a partir con fecha 24 de octubre del presente año, día en el que se solicitó a las 32 (treinta y dos) áreas que conforman el Seapal Vallarta, la elaboración y entrega de un **INFORME DE SITUACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA CADA UNA DE ELIAS**, por lo anterior, los términos legales aún se encuentran corriendo, por lo que el área de la Contraloría del Seapal Vallarta se encuentra pendiente y realizando las acciones correspondientes. Informe que se adjunta a la presente Acta de Sesión bajo la denominación de **Anexo B.**

5. Puntos de Acuerdo. En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, se tomaron los siguientes acuerdos:

5.1. Presentación y en su caso Autorización del Consejo de Administración para designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta. El Director General del Seapal Vallarta cede la palabra al Lic. Saúl Tapia Arce, titular de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta, para dar cuenta de la presente propuesta planteada en los siguientes términos:

"OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES AL ACTUAL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y DESIGNACIÓN DE APODERADOS LEGALES Y/O PROCURADORES ESPECIALES, ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL SEAPAL VALLARTA.

El Presidente del Consejo de Administración, solicita a los miembros del mismo, el otorgamiento de poderes generales y especiales en escritura pública al Lic. Saúl Tapia Arce como Titular de la Subdirección Jurídica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; así como designar Apoderados Legales y/o Procuradores

2 | 8



Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila

Camacho Col. Lázaro Cárdenas

Puerto Vallarta, Jal. C.P. 48330

(322) 22 69190
(322) 22 69191

www.seapal.gob.mx

073



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2015



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Especiales adscritos a la Subdirección Jurídica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que sobre el particular, por unanimidad, se tomó el siguiente:

Acuerdo de Consejo

Este Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, designa a la Subdirectora Jurídica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Lic. Sutil Tapia Arce, como Representante Legal con poder legal para Pleitos y Cobranzas, así como Actos de Administración, en términos de los artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), 2582 (dos mil quinientos ochenta y dos), y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal, 2206 (dos mil doscientos seis) y 2207 (dos mil doscientos siete) del Código Civil del Estado de Jalisco; así como las facultades que se precisan a continuación, de manera enunciativa mas no limitativa para:

I. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seappal Vallarta, ante todo tipo de personas, particulares y autoridades ya sean de carácter civil, mercantil, penal o administrativas, incluyendo todo tipo de juicios, recursos, procedimientos y procesos administrativos o jurisdiccionales para todos los niveles y materias, pudiendo desistirse del juicio de amparo y presentar denuncias y querrelas penales y desistirse de estas; poder legal en materia Laboral, comparecer en carácter de representante de la mandante en los términos de los artículos 11 (Once) y 692 (Seiscientos Noventa y Dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

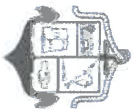
II. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seappal Vallarta, para pleitos y cobranzas, con facultades para absolver y articular posiciones, para recusar, para formular denuncias y/o querrelas penales y desistirse de estos; comparecer ante autoridades en materia laboral con carácter de representante legal de la mandante en los términos de los artículos 11 (once) y 692 (seiscientos noventa y dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el Organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

III. Comparecer ante todas las Autoridades incluyendo las establecidas en materia de trabajo o relacionadas en el artículo 523 (quinientos veintitrés) de la Ley Federal del Trabajo, las del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Sistema de Administración Tributaria (SAT), Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDDH), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), entre otras; tramitar ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPyC) para la inscripción de bienes inmuebles recibidos a favor del Organismo; y realizar todas las gestiones



2561

073



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 1981-2024

SEAPAL
VALLARTA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Y trámites necesarios para la solución de los asuntos que se le ofrecen al Seopal Vallarta, en todas sus etapas procesales.

IV. Exceptuándose las facultades de dominio, de administración, así como las de transigir y hacer cesión de bienes a nombre del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seopal Vallarta.

Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, designa como Apoderados Legales y/o Procuradores Especiales a los siguientes profesionistas: 1.- Maestra María Elena Sandoyal Martínez y 2.- Lic. Hugo Manuel Robles López, con las facultades que se precisan a continuación, de manera enunciativa más no limitativa para:

I. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seopal Vallarta, ante toda clase de autoridades y juicios ya sean de carácter laboral, civil, mercantil, penal o administrativas; recursos, procedimientos y procesos administrativos o jurisdiccionales para todos los niveles y materias, pudiendo desistirse del juicio de amparo y presentar denuncias y querrelas penales y desistirse de estas; poder legal en materia Laboral, comparecer en carácter de representante de la mandante en los términos de los artículos 11 (Once) y 692 (Seiscientos Noventa y Dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

II. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seopal Vallarta, para pleitos y cobranzas, con facultades para absolver y articular posiciones, para recusar, para formular denuncias y/o querrelas penales y desistirse de estos; comparecer ante autoridades en materia laboral con carácter de representante legal de la mandante en los términos de los artículos 11 (once) y 692 (seiscientos noventa y dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el Organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

III. Comparecer ante las Autoridades siguientes: la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Sistema de Administración Tributaria (SAT), Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPYC) y las demás de acuerdo a la naturaleza para la inscripción de bienes inmuebles recibidos a favor del Organismo; lo anterior para los trámites necesarios para la solución de los asuntos que se le ofrecen al Seopal Vallarta, en todas sus etapas procesales.

IV. Se exceptúan las facultades de dominio, de administración, así como las de transigir y hacer cesión de bienes a nombre del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seopal Vallarta.

Se designa al L.C.P. Jorge Alberto Castillo Núñez y/o al Lic. Saúl Tapia Arce y/o al Lic. José de Jesús Romero Figueroa y/o a la Lic. Aracely Guadalupe Alviárez Calderón, como delegados

especiales para que realicen indistintamente las gestiones, firmas y anotaciones necesarias para protocolizar y/o registrar el presente acto de otorgamiento de poderes."

Es por lo anterior, que se solicita a este Consejo de Administración aprobar la propuesta de **designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.**

Acuerdo de Consejo

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo se dirige al mismo y pregunta a los integrantes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta, por lo que al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en autorizar dicha solicitud, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 10 diez votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda autorizado por parte del Consejo de Administración el Otorgamiento de Poderes Generales a la actual Titular de la Subdirección Jurídica y designación de Apoderados Legales y/o Procuradores Especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.

5.2 Presentación y en su caso Autorización para Revocar Apoderados legales anteriores del Seapal Vallarta. Toma la palabra el Lic. Saúl Tapia Arce, titular de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta, para exponer la solicitud al Consejo de Administración de revocar todos y cada uno de los poderes otorgados a favor de la profesionista Lic. Celiña Sánchez Hernández que constan en la Escritura Pública 1,527 mil quinientos veintisiete de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2021 dos mil veintuno, otorgada ante el Licenciado Enrique Torres Jacobo, Notario Público Titular Numero 9 nueve de Puerto Vallarta, Jalisco; así como en la Escritura Pública 1,535 mil quinientos treinta y cinco de fecha 13 trece de diciembre del año 2021 otorgada ante el Licenciado Enrique Torres Jacobo, Notario Público Titular Numero 9 nueve de Puerto Vallarta, Jalisco.

De igual manera, se expone la solicitud al Consejo de Administración de revocar todos y cada uno de los poderes otorgados a favor de los profesionistas: Lic. Loth Garay Palacios; Lic. María de Lourdes Martínez Arias y Lic. Fabiola Elena López Martínez que constan en la Escritura Pública 1,601 mil seiscientos uno de fecha 01 uno de julio de 2022 dos mil veintidós, otorgada ante el Licenciado Enrique Torres Jacobo, Notario Público Titular Numero 9 nueve de Puerto Vallarta, Jalisco.

Conforme al punto presentado con anterioridad, se solicita a este Consejo de Administración la **Autorización para Revocar Apoderados Legales del Seapal Vallarta.**

Acuerdo de Consejo

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo se dirige al mismo y pregunta a los integrantes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta, por lo que al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en autorizar dicha solicitud, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 10 diez votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda autorizado por parte del Consejo de Administración la Revocación de todos y cada uno de los poderes otorgados a favor de los profesionistas señalados en el presente punto de acuerdo del Orden del día.

5.3 Presentación y en su caso la Autorización de la Propuesta de Secado Solar de Biosólidos. El Director General del Seapal Vallarta cede la palabra al Ing. Rigoberto Velázquez Navarro, Director Operativo del Seapal Vallarta para desarrollar la **Presentación y en su caso la Autorización de la Propuesta de Secado Solar de Biosólidos** propuesta que se adjunta a la presente Acta de Sesión bajo la denominación de **Anexo C.**

5 | 8

Toman la palabra los miembros del consejo: **Lic. Alejandro Adalberto Torres Magaña, Arq. Enrique Navarro López, Dr. Héctor Javier Rendón Contreras** para coincidir en la necesidad de contar con un estudio comparativo de costos y repercusiones con años anteriores y las implicaciones de la ejecución de la presente propuesta en el año en curso.

Hace uso de la voz la **Mtra. Eiena Bravo Gómez**, Representante del Presidente Municipal de Puerto Vallarta y Presidente del Consejo; para proponer al resto de los integrantes del Consejo de Administración, aplazar la autorización del presente punto una vez recabada y analizada la información solicitada y en presencia del Presidente Municipal de Puerto Vallarta el L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; acto seguido, manifiestan su consentimiento todos los presentes a la propuesta planteada en dichos términos.

5. Asuntos Generales. Procede el Secretario Técnico del Consejo de Administración a manifestar que tienen como punto cinco del Orden del Día tratar cualquier asunto general que los integrantes del mismo deseen proponer, por lo que el Presidente del Consejo pregunta a los miembros del mismo si tienen algún asunto que deseen tratar en ese preciso momento.

Hace uso de la voz el **Lic. Flavio Torres Ramírez**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios Y Turismo de Puerto Vallarta (CANACO), para solicitar un minuto de silencio en virtud del sensible fallecimiento del C. Salvador llamas Urbina, acaecido el pasado 21 de octubre del presente año.

De igual manera el **Ing. José de Jesús Palacios Bernal**, Presidente de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C. y Vocal del Consejo de Administración para sugerir al personal encargado de exponer la información presentada en las sesiones, la implementación de gráficas y comparativas respecto del Seapal Vallarta con otros organismos operadores del agua del ámbito local e internacional y poder destacar así de mejor manera, la calidad del agua ofrecida por el Seapal Vallarta.

Asimismo, el **Ing. José de Jesús Palacios Bernal** sugiere retomar el seguimiento a los trabajos de rehabilitación, ampliación y modernización de la Planta de Tratamiento Norte II, la cual forma parte integral y fundamental de la infraestructura del Seapal Vallarta, analizando los avances de dichos trabajos en cada una de las sesiones posteriores del presente Consejo de Administración.

Hace uso de la voz el Director General del Seapal Vallarta, a efecto de solicitar la aprobación por parte de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración del Acta de la Sesión Ordinaria que se celebra con fecha martes 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, para efecto de ser suscrita por los Miembros del Consejo de Administración al cierre de la misma.

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo de Administración procede a preguntar a los miembros del mismo si tienen alguna observación que hacer respecto de dicha solicitud, y al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria que se celebra con fecha martes 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, con la moción correspondiente, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 10 diez votos a favor, 0 en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, los miembros del Consejo de Administración aprueban el Acta de Sesión Ordinaria que se celebra con fecha martes 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, para efecto de ser suscrita por los Miembros del Consejo de Administración al cierre de la misma.



8. Cierre de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar, el representante del Presidente del Consejo de Administración, da por terminada la Sesión, siendo las 17:52 diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del martes 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, firmando de conformidad los miembros que estuvieron presentes.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



Mtra. Elena Bravo Gómez

Representante del Presidente Municipal de Puerto Vallarta y
Presidente del Consejo de Administración



L.C.P. Jorge Alberto Castillo Núñez

Director General del Seapal Vallarta
y Secretario Técnico del Consejo de Administración



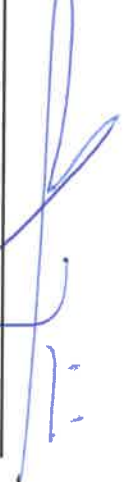
Mtro. Héctor López González

Contralor del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del
Consejo de Administración



Arq. Carlos Arturo Morales Márquez

Director de Obras Públicas del Municipio de
Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración



Arq. Adriana Guzmán Jiménez

Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de
Administración



C. José Ascención Gil Calleja

Director de Servicios Públicos Municipales de
Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración





CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

Lic. Flavio Torres Ramírez

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Puerto Vallarta (CANACO) y
Vocal del Consejo de Administración

Ing. José de Jesús Palacios Bernal

Presidente de la Unión de Propietarios de
Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C.
y Vocal del Consejo de Administración

Arq. Enrique Navarro López

Presidente del Colegio de Arquitectos de
Puerto Vallarta, Jalisco, A.C. y Vocal del
Consejo de Administración

Dr. Héctor Javier Rehdón Contreras

Representante del Centro Universitario de la Costa Norte
y Vocal del Consejo de Administración

Lic. Alejandro Adalberto Torres Magaña,

Representante del Presidente de la Asociación de Hoteles y
Moteles de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración

La presente hoja con firmas forma parte integrante del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL VALLARTA) celebrada el día 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos, contenida en 08 (ocho) folios, el cual se encuentra en el presente.

8 | 8



Av. Francisco Villa esq. Manuel Avila
Camacho Col. Lázaro Cárdenas
Puerto Vallarta, Jal. C.P. 48330



(322) 22 6 9190
(322) 22 6 9191



www.seapal.gob.mx

073

